

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.
2. Contrato N° 064-2013/OSIPTEL "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Desconcentrada de Ica", por la suma total de S/. 230,100.00 (Doscientos Treinta Mil Cien y 00/100 nuevos soles).
3. El Jefe de la Oficina Desconcentrada remite el formato de conformidad (Check List) del servicio de seguridad y vigilancia de la Oficina Desconcentrada de Ica, correspondiente al período del 22 de mayo al 21 de junio de 2015 informando que la empresa cometió la siguiente infracción, contempladas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del Concurso Público N° 007-2013/OSIPTEL:

N° ORDEN	INFRACCION	PENALIDAD
18	Informe mensual Por no presentar al Jefe de la Oficina Desconcentrada ni copia al Coordinador de Seguridad del OSIPTEL, un informe mensual del servicio, señalando las novedades relevantes conforma al numeral 4.3 de los Términos de Referencia	3% de UIT

4. Cálculo de penalidad:

UIT vigente S/3,850.00

- Informe Mensual S/. 115.50

TOTAL S/. 115.50

5. En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad a la empresa JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C., durante la prestación de servicio de seguridad y vigilancia en la Oficina Desconcentrada de Ica, correspondiente al período del 22 de mayo al 21 de junio de 2015, asciende a la suma de S/. 115.20 (Ciento quince y 20/100 Nuevos Soles)

Área de Contrataciones

Fecha: 15.12.15

